

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2010.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

| Fecha | Tipo de Sesión* | | | Acuerdos | | | | | Pro | oyectos | de Acuer | dos No | Aproba | dos | | | Resolu | ciones | | | Proy | Proyectos de Resoluciones No Aprob | | | | pados | |
|------------|-----------------|------|------|----------|-----------------|---------|------------------|-----------------|---------------|---------|-----------------|------------------|--------|-----------------|----------------------|------------------|-----------------|---------|---------------|-----------------|----------------------|------------------------------------|-----------------|----------------------|-------|-----------------|----------------|
| | H | | | Er | lo Gen | eral | En lo Particular | | En lo General | | En | En lo Particular | | En lo General | | En lo Particular | | ular | En lo General | | | En lo Particular | | ular | | | |
| | Ord. | Ext. | Esp. | Total | Unani- midad | Mayoría | Total | Unani- midad | Mayoría | Total | Unani- midad | Mayoriá | Total | Unani- midad | <mark>Mayoría</mark> | Total | Unani- midad | Mayoría | Total | Unani- midad | <mark>Mayoría</mark> | Total | Unani- midad | <mark>Mayoría</mark> | Total | Unani- midad | Mayoría |
| 19/05/2010 | | Х | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | 9 | 9 | | 9 | | 9 | | | | | | |
| Totales | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | 9 | 9 | | 9 | | 9 | | | | | | |

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

| No. CG | Asunto | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Mtro. Alfredo Figueroa Fernández | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Dr. Benito Nacif Hernández | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| 155/2010 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el CG601/2009 denominado: "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el cual se emiten normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41, base III, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los Procesos Electorales Locales de 2010". | · | A Favor | A Favor | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor |



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

| No. CG | Resoluciones | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Mtro. Alfredo Figueroa Fernández | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Dr. Benito Nacif Hernández | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|--|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| 156/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+), XHCJE-TV Canal 11 y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/016/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-25/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en los términos por ellos expresados, y la fe de erratas circulada con antelación. | Unanimidad | | | | | | | | | |
| 157/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/017/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-26/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en los términos por ellos expuestos, así como la fe de erratas circulada con antelación. | Unanimidad | | | | | | | | | |
| 158/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/018/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-27/2010. | Unanimidad | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

| No. CG | Resoluciones | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Mtro. Alfredo Figueroa Fernández | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Dr. Benito Nacif Hernández | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| 159/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/019/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en los términos por ellos expuestos. | Unanimidad | | | | | | | | | |
| 160/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+) y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-37/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por ellos expuestos y la fe de erratas circulada con antelación. | Unanimidad | | | | | | | | | |
| 161/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-35/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por ellos expuestos. | Unanimidad | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

| No. CG | Resoluciones | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Mtro. Alfredo Figueroa Fernández | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Dr. Benito Nacif Hernández | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| 162/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-38/2010. | | | | | | | | | | |
| 163/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHVAD-TV Canal 10, XHDH-TV Canal 11 (+), XHKYU-TV Canal 4 (+) y XHMEY-TV Canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-34/2010. | | | | | | | | | | |
| | Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por ellos expuestos. | | | | | | | | | | |
| 164/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-36/2010. | | | | | | | | | | |
| | Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en los términos por ellos expuestos. | | | | | | | | | | |



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

| No. CG | Resoluciones en lo Particular | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Mtro. Alfredo Figueroa Fernández | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Dr. Benito Nacif Hernández | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| 156/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+), XHCJE-TV Canal 11 y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/016/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-25/2010. | | | | | | | | | | |
| | Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en los términos por ellos expresados, y la fe de erratas circulada con antelación. | | | | | | | | | | |
| | Se votó la individualización de la sanción en los términos del Proyecto que originalmente fue circulado para su consideración. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |
| 157/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/017/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-26/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. | | | | | | | | | | |
| | Alfredo Figueroa Fernández en los términos por ellos expuestos, así como la fe de erratas circulada con antelación. | | | | | | | | | | |
| | Se votó la individualización de la sanción del Proyecto de Resolución a su consideración en los términos en que fue presentado en el Proyecto original, con el cual se convocó a esta sesión. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |
| 158/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/018/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-27/2010. | | | | | | | | | | |
| | Se votó la individualización de la sanción del Proyecto de Resolución a su consideración, tal y como fue presentado en el Proyecto que originalmente se circuló en la convocatoria de esta sesión. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

| No. CG | Resoluciones en lo Particular | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Mtro. Alfredo Figueroa Fernández | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Dr. Benito Nacif Hernández | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| 159/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/019/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en los términos por ellos expuestos. | | | | | | | | | | |
| | Se votó la individualización de la sanción del Proyecto de Resolución a su consideración en los términos expuestos en el Proyecto con el que se convocó a esta sesión. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |
| 160/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+) y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-37/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. | | | | | | | | | | |
| | Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por ellos expuestos y la fe de erratas circulada con antelación. | | | | | | | | | | |
| | Se votó la individualización de la sanción del Proyecto de Resolución en comento, en los términos en que fue expuesto en el Proyecto por el cual se convocó a esta sesión. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |
| 161/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-35/2010. | | | | | | | | | | |
| | Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por ellos expuestos. | | | | | | | | | | |



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

| No. CG | Resoluciones en lo Particular | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Mtro. Alfredo Figueroa Fernández | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Dr. Benito Nacif Hernández | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| 161/2010 | Se votó la individualización de la sanción del Proyecto de Resolución que está a su consideración, en los términos expuestos en el Proyecto por el cual se convocó a esta sesión. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |
| 162/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-38/2010. | | | | | | | | | | |
| | Se votó la individualización de la sanción en el Proyecto de Resolución que está a su consideración, tal y como fue formulado en el Proyecto que fue circulado con la convocatoria a esta sesión. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |
| 163/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHVAD-TV Canal 10, XHDH-TV Canal 11 (+), XHKYU-TV Canal 4 (+) y XHMEY-TV Canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-34/2010. | | | | | | | | | | |
| | Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por ellos expuestos. | | | | | | | | | | |
| | Se votó la individualización de la sanción en el Proyecto de Resolución que está a su consideración, tal y como fue formulado en el Proyecto que se circuló con la convocatoria a esta sesión. | Mayoria | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |
| 164/2010 | Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-36/2010. Se votó tomando en consideración los engroses propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. | | | | | | | | | | |
| | Alfredo Figueroa Fernández en los términos por ellos expuestos. | | | | | | | | | | |



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

| No. CG | Resoluciones en lo Particular | Forma de Votación | Dr. Leonardo Valdés Zurita | Mtro. Virgilio Andrade Martínez | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez | Dra. María Macarita Elizondo Gasperín | Alfredo Figueroa | Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar | Dr. Francisco Javier Guerrero | Nacif | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---------------------|--|--|---------|--------------------------------------|
| | Se votó la individualización de la sanción del Proyecto de Resolución que está a su consideración, en los términos en que fue expuesto en el Proyecto con el cual se convocó a esta sesión. | | A Favor | En Contra | A Favor | A Favor | A Favor | En Contra | En Contra | A Favor | A Favor |